



Ministerio
de Relaciones Exteriores

Oficina General
de Recursos Humanos

Oficina
de Capacitación

Convocatoria para Practicas Preprofesionales Proceso OCP N° 001-2026

Resultado Subproceso N° 30

N°	Apellidos y Nombres	Entrevista	Condición
1	ATANACIO RAYME FLOR JULISSA	15	
2	CORTIJO CALDERON ADRIANA PAOLA	15	
3	DE LA CRUZ OBREGÓN PEDRO JESÚS	15	
4	JARAMILLO CÁCERES DAVID ROLANDO ALBERTO	15	
5	MOREAU TEJADA ALEJANDRA LILY	15	
6	NUÑEZ MELGAR MORALES SOFÍA DANIELA	14	
7	PRADO CURO NICOLD ARIANA	14	
8	ROBINET LEON MARIA ANTONIETA	18	Ganadora
9	ROJAS AVILA CLAUDIA KARINA	17	Accesitaria
10	SALAZAR PALOMINO FABRIZIO ESTEFANO	16	
11	UCEDA CAJO YANINA JUANITA	14	

N°	Apellidos y Nombres	Condición	Motivo
1	CHIRA NÚÑEZ MARÍA FERNANDA	No califica	No se presentó a la entrevista

Conforme a las bases de la convocatoria, es responsabilidad exclusiva del postulante verificar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección a través de la publicación realizada en la página web institucional.

NOTA.- La postulante ganadora deberá presentarse OBLIGATORIAMENTE con su DNI en físico el día 13 de febrero de 2026 a las 9:00 horas en las instalaciones del MRE ubicada en Jr. Ucayali 337, edificio Raúl Porras Barrenechea, con los siguientes documentos en original:

Ficha de datos personales con fotografía tamaño pasaporte, a colores, de frente, con fondo blanco, sin lentes, sin retoques, sin filtros, sin accesorios, no foto "selfie". (Anexo 1).

Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales con firma manuscrita (no escaneada ni pegada) (Anexo 2).

Declaración jurada de nepotismo con firma manuscrita (no escaneada ni pegada) (Anexo 3).

Carta de presentación de la universidad, con indicación de la carrera, año o ciclo que cursa y el tiempo de prácticas preprofesionales por diez (10) meses.

Se recuerda que es responsabilidad de los postulantes verificar el cumplimiento de los requisitos contemplados en su plan de estudios y/o establecidos por su universidad para la realización de prácticas preprofesionales. Si la universidad no llegase a aceptar el

convenio de prácticas preprofesionales por dicha razón, no procede la ejecución de las prácticas preprofesionales.